

RED MUNICIPAL DE LUDOTECAS

23 JUNIO 2021 – 6 SEPTIEMBRE 2021

MODALIDAD DEL SERVICIO

- Periodos quincenales en horario de 9:00 a 14:00h, de lunes a viernes, en las ludotecas Nueva Montaña, Callealtera, Río de la Pila, Cazoña y Tabacalera.
- Para todas las niñas y niños con edades comprendidas entre los 3 (plazas limitadas en cada ludoteca) y 12 años cumplidos.
- El precio se establecerá en función del tiempo que se quiera reservar en cada periodo (0,53 €/hora).
- **Se exigirá una reserva mínima del 50% de los días disponibles dentro de cada periodo.**
- Las familias numerosas empadronadas en Santander y las familias monoparentales que lo acrediten estarán exentas de pago.

NORMAS

- Los importes **no se devolverán** en ningún caso. Si una vez abonada la cantidad correspondiente, se renuncia a la plaza asignada por motivos de salud, dicha cantidad se podrá recuperar en formato de bono, **nunca en efectivo.**
- Es necesario que las niñas/os controlen esfínteres. En caso de ensuciar o mojar la ropa, se avisará al responsable del menor que deberá acudir a la mayor brevedad para cambiarle.
- Cada adulto podrá inscribir únicamente al menor o menores que tenga a su cargo en **una sola ludoteca, obteniendo un número de sorteo por menor.**
- **Si no se cumplen los plazos de entrega de documentación/pago, la plaza asignada se anulará.**
- **Faltas de asistencia.** Tras tres faltas sin avisar, se perderá el derecho a la reserva.
- Los responsables de la niña o niño deberán **comprometarse a aceptar y cumplir la normativa de prevención sanitaria frente al Covid 19 que establece el servicio municipal de ludotecas de Santander.**

DOCUMENTOS A APORTAR PARA LA PREINSCRIPCIÓN

PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN	TIPO DE PLAZA	DOCUMENTOS
De las 9:00 h del 25 de mayo a las 15:00h del 4 de junio	Plazas de conciliación	. <u>Justificante laboral actualizado</u> . Formulario de preinscripción completo . Fam. Monoparental: documentación acreditativa
	Plazas generales	. Formulario de preinscripción completo

PASOS A SEGUIR

Las plazas se asignarán **por sorteo**.

Por favor, lea detenidamente las siguientes indicaciones y los pasos a seguir:

1. PREINSCRIPCIÓN (DE LAS 9:00 H DEL 25 MAYO A LAS 15:00 H DEL 4 DE JUNIO)	
Plazas de conciliación	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar un correo electrónico a la ludoteca en la que desea inscribirse con el formulario de preinscripción completado (en archivo adjunto). Se le comunicarán el/los números asignados para el sorteo de plazas por correo electrónico. • Debe adjuntar un justificante laboral actualizado de ambos progenitores (o de uno si es monoparental y así lo acredita), que refleje su horario laboral y que este coincida con el horario de ludoteca que desea reservar. De no ser así, la solicitud no se tendrá en cuenta para optar a las plazas en el sorteo de conciliación.
Plazas generales	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar un correo electrónico a la ludoteca en la que desea inscribirse con el formulario de preinscripción completado (en archivo adjunto). Se le comunicarán el/los números asignados por correo electrónico.
2. SORTEO: 7 Y EL 8 DE JUNIO	
3. COMUNICACIÓN DE PLAZAS ASIGNADAS: 9 Y 10 DE JUNIO	
<p>Se comunicará el resultado únicamente a las familias que hayan obtenido plaza. Estas deberán enviar toda la documentación entre el 9 y el 12 de junio por correo electrónico.</p>	
4. FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN: DEL 9 AL 12 DE JUNIO	
<ul style="list-style-type: none"> • Si no se cumplen los plazos de entrega de documentación o de pago, la plaza solicitada se anulará. • Tras recibir el justificante de pago, el servicio municipal de ludotecas le confirmará que la inscripción se ha realizado correctamente. 	

- ❖ **No se tendrá en cuenta** ninguna solicitud de preinscripción que llegue antes de la hora de inicio de los plazos establecidos ni después de su hora de finalización.
- ❖ **Para que su solicitud se tenga en cuenta debe enviarse correctamente a la ludoteca en la que esté interesado.**

DATOS DE CONTACTO

Direcciones de correo electrónico para enviar la solicitud de plaza:

LUDOTECA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
CALLEALTERA	ludotecaalta@santander.es	942 203 049
CAZOÑA	ludotecacazona@santander.es	942 203 079
NUEVA MONTAÑA	ludotecamontana@santander.es	942 203 092
RÍO DE LA PILA	ludotecariopila@santander.es	942 203 079
TABACALERA	ludotecatabacalera@santander.es	942 203 078

SORTEO

- Recepción de solicitudes **ON-LINE** en la ludoteca correspondiente desde las 9:00 h del 25 de mayo hasta las 15:00 h del 4 de junio.
- Tras recibir correctamente la solicitud se le asignará un número vinculante al sorteo de cada periodo o periodos solicitados con una letra: **C** (solicitud de conciliación) o **G** (solicitud general)
- Se adjudicará un número por menor y por periodo.
- El sorteo tendrá lugar los días 7 y 8 de junio.
- Se sortearán en primer lugar las plazas de conciliación. Si quedaran plazas libres, se realizaría un segundo sorteo para la adjudicación de plazas generales.
- El número de plazas disponibles de 3 años es limitado en cada ludoteca.
- En caso de que no se ocupen todas las plazas durante el proceso de sorteo se comunicará a través de la página web. Las plazas vacantes se podrán solicitar a partir de las 15.00 h del 14 de junio por correo electrónico. Se adjudicarán por orden de llegada, siempre que se envíe el formulario de preinscripción correctamente cumplimentado a la ludoteca correspondiente.

www.redludotecassantander.es